

En sondos diez y seis omes buenos Regidores tam de la villa y corona  
los fechos y fachada del anno dela dicha abadía regiendo y juzgando  
alto y a mío de mera teniente lugarteniente de aquella porfumada de  
ponz. Alde mayor dela dicha abadía a sueldo mayor de uno  
do ao millanado y veinte y ocho millas juntas de la villa de

